

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 02 de Noviembre de 2015

DECRETO EXENTO Nº 1.999

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE INGENIERO CONSTRUCTOR

_____ a nombre de FRANCISCO SOBARZO ALFARO

RUT ubicado en VILLA P. NERUDA PJE. VILLA RICA 8

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

Anótese, transcribese y cúmplase.



Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

